



School District of Beloit

thinkingbeyondnow
we are tomorrow

School District of Beloit Mobile Device Guidelines

The School District of Beloit encourages district employees and students to use technology, including all types of mobile devices to improve efficiency and safety. The district expects all employees and students to use such devices in a responsible manner and in accordance with Board of Education [Policy 368 - Technology Responsible Use](#). The use of the devices should not interfere with the employee's job duties or student's educational responsibilities. Employees and/or students who violate district policy or these established guidelines regarding mobile devices may be disciplined, up to and including termination or expulsion, and may be prohibited from possessing or using such devices while in the district.

Definition

Mobile Device – Includes all portable devices. (eg: Laptops, Tablets, Cell phones, Hotspots, Etc)

District-Provided Mobile Devices

Employees: The district may provide a mobile device to specific employees to assist them in carrying out their employment-related duties on and off district property. The use of a district-provided device is a privilege. Employees do not have any expectation of privacy in district-provided devices or any information stored on them which can be confiscated and searched at any time.

Student: The district may provide a mobile device to students. The use of a district-provided device is a privilege. Students do not have any expectation of privacy in district-provided devices or any information stored on them which can be confiscated and searched at any time. It is essential that parents help their students to properly care for their devices, including keeping it clean and to use effectively for learning online or in the classroom.

General Use / Responsibility

Employees: are expected to exercise reasonable care to protect district-provided devices from damage or theft and must report any such incidents immediately. The district may require employees to reimburse the district for any damage or theft that was the result of the employee's negligence.

The District prohibits any employee use of the device that interrupts or disrupts the performance of duties by the employee or otherwise interferes with district operations as

determined by the employee's supervisor. This prohibition applies regardless of whether the device used is owned by the employee or provided by the district.

Students: are expected to exercise reasonable care to protect district-provided devices from damage or theft and must report any such incidents immediately. The district may require students to reimburse the district for any damage or theft that was the result of the student's negligence.

The District prohibits any student use of the device that interrupts them or someone else from learning. This prohibition applies regardless of whether the device used is owned by the student or provided by the district.

Mobile Device Options

Mobile Device (Laptops, Tablets, Cell phones, Hotspots, etc)

- Personal use of a district-provided iPad (or similar device) is permissible. The district's data network is available for use while the employee/student is in the district and should be limited to business and educational use.

Acceptance Agreement

Staff: Provided in the new hire packet. Each employee that receives a district-provided mobile device and/or stipend agrees to the terms of the Mobile Device Guidelines and will sign the accompanying Mobile Device Acceptable Use Agreement. The completed form will be retained by Human Resources.

Student: Each student that receives a district-provided mobile device agrees to the terms of the Mobile Device Guidelines and will sign the accompanying Mobile Device Acceptable Use Agreement. The completed form will be retained by the Business Office or the School in which your student is enrolled.

Mobile Device (iPad/MacBook/Laptop/Other) Repairs

Because the district must preserve the warranty on each device, necessary repairs must follow vendor requirements.

If the issued mobile device acquires damage:

Student:

1. The student will report any such damage to their teacher or principal
2. The teacher or principal will submit a tech request about the mobile device to the Technology Services Department.
3. The Technology Services Department will assess the damage and send it to the appropriate repair center.

Employee:

1. The employee will submit a [tech request](#) about the mobile device to the Technology Services Department.
2. The Technology Services Department will assess the damage and send it to the appropriate repair center.

➤ **If negligence of the device is evident, the School District of Beloit will bill the employee or student the actual cost of the repair and shipping (if applicable).**

If the device has 30 days or more left on the original warranty, it will be returned to the manufacturer or an approved third-party warranty service provider. If the device is no longer under warranty, a trusted third-party vendor will be used for repairs.

Technology Services cannot provide the exact cost until the equipment is inspected at the approved repair facility. The estimated repair cost can vary, depending on the type of mobile device. Typically, employees and students can expect to pay around \$30 to \$250.

Once the cost is determined, the employee or student will be required to remit payment via cash, check, money order, or credit/debit card to the School District of Beloit as a reimbursement. If payment is not received, the School District of Beloit has the right to revoke mobile device privileges and/or the District has the right to deduct the repair cost through a payroll deduction.

3. The Technology Services Department will attempt to provide a spare device during repair, but cannot guarantee the availability of spare equipment.



School District of Beloit

thinkingbeyondnow
we are tomorrow

Distrito Escolar de Beloit-Normas del Dispositivo Móvil

El Distrito Escolar de Beloit anima a los empleados del distrito y estudiantes para usar tecnología, incluyendo todos los tipos de dispositivos móviles para mejorar la eficiencia y seguridad. El distrito espera que todos los empleados y estudiantes usen dichos dispositivos de manera responsable y de acuerdo con la [Política 368 de la Junta de Educación - Uso Responsable de Tecnología](#). El uso de estos dispositivos no debiera interferir con las responsabilidades de trabajo del empleado o las responsabilidades educacionales del estudiante. Los empleados y/o estudiantes que violen la política del distrito o estas normas establecidas relacionadas a dispositivos móviles pueden ser disciplinados hasta/e incluso terminación o expulsión y pueden tener prohibido de poseer o usar dichos dispositivos mientras estén en el distrito.

Definición

Dispositivo móvil - incluye todo los dispositivos portatil. (eje.: Computadoras portátil, Tabletas, Teléfono celular, Hotspots, Etc)

El Distrito-Proporciona los Dispositivos Móviles

Empleados: El distrito puede proporcionar un dispositivo móvil a empleados específicos para asistirlos en ejecutar sus responsabilidades relacionadas al empleo dentro o fuera de la propiedad del distrito. El uso del dispositivo proporcionado por el distrito es un privilegio. Los empleados no tienen ninguna expectativa de privacidad en los dispositivos proporcionados por el distrito o cualquier información almacenada en estos, la cual puede ser confiscada y registrada en cualquier momento.

Estudiante: El distrito puede proporcionar un dispositivo móvil a los estudiantes. El uso de un dispositivo proporcionado por el distrito es un privilegio. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad en los dispositivos proporcionados por el distrito o cualquier información almacenada en estos, la cual puede ser confiscada y registrada en cualquier momento. Es esencial que los padres/madres ayuden a sus estudiantes para cuidar apropiadamente sus dispositivos lo cual incluye mantenerlos limpios para ser usados efectivamente en el aprendizaje en línea o en el salón de clases.

Uso General/Responsabilidad

Empleados: Se espera que los empleados ejerzan cuidado razonable para proteger los dispositivos proporcionados por el distrito, de daños o robo y deben reportar dichos incidentes inmediatamente. El distrito puede requerir a los empleados que reembolsen al distrito por cualquier daño o robo que haya resultado de la negligencia del empleado.

El Distrito prohíbe a cualquier empleado el uso de los dispositivos que interrumpen o distraen el desempeño de las funciones del empleado o de otra manera interfiere con las operaciones del distrito según lo determine el supervisor del empleado. Esta prohibición se aplica independientemente si el dispositivo usado es propiedad del empleado o proporcionado por el distrito.

Estudiantes: Se espera que los estudiantes ejerzan cuidado razonable para proteger los dispositivos proporcionados por el distrito de daños o robo y deben reportar dichos incidentes inmediatamente. El distrito puede requerir a los estudiantes que reembolsen al distrito por cualquier daño o robo que haya resultado de la negligencia del estudiante.

El distrito prohíbe a cualquier estudiante el uso de dispositivo que le interrumpa aprender tanto a ellos, como a alguien más. Esta prohibición aplica independientemente de si el dispositivo usado es propiedad del estudiante o por el distrito.

Opciones del Dispositivo Móvil

Dispositivo Móvil (computadoras portatil, Tablet, Teléfonos Celulares, Hotspots, etc)

- El uso personal de un iPad proporcionado por el distrito (o dispositivo similar) es permisible. La red de datos del distrito está disponible para su uso mientras el empleado/estudiante está en el distrito y debe limitarse al intercambio y uso educativo.

Acuerdo de Aceptación

Personal: Se proporciona en el nuevo paquete de contratación. Cada empleado que recibe un dispositivo móvil proporcionado por el distrito y/o estipendio acepta los términos de las normas y firmará el Acuerdo de Uso Aceptable del Dispositivo Móvil que lo acompaña. El formulario completado será retenido por Recursos Humanos.

Estudiante: Cada estudiante que reciba un dispositivo móvil proporcionado por el distrito acepta los términos de las normas de Dispositivo Móvil y firmará el Acuerdo de Uso Aceptable del Dispositivo Móvil que lo acompaña. El formulario completado será retenido por la Oficina de Negocios o la Escuela en la cual el estudiante está inscrito.

Reparaciones de Dispositivo Móvil (iPad/MacBook/Computadora portátil/Otro)

Debido a que el distrito debe preservar la garantía en cada dispositivo, las reparaciones necesarias deben seguir los requisitos del proveedor.

Si el dispositivo móvil emitido adquiere daños:

Estudiante:

1. El estudiante reportará cualquier daño a su maestro(a) o director(a).
2. El maestro(a) o director(a) enviará una solicitud de tecnología sobre el dispositivo móvil al Departamento de Servicios Tecnológicos.
3. El Departamento de Servicios Tecnológicos evaluará el daño y lo enviará al centro de reparación apropiado.

Empleado:

1. El empleado enviará una [solicitud de tecnología](#) acerca del dispositivo móvil al Departamento de Servicios Tecnológicos.
2. El Departamento de Servicios Tecnológicos evaluará el daño y lo enviará al centro de reparación apropiado.

➤ **Si la negligencia es evidente en el dispositivo, el Distrito Escolar de Beloit pasará la factura al empleado o al estudiante por el costo actual de la reparación y gastos de envío (de ser necesario).**

Si el dispositivo tiene 30 días o más en la garantía original, se devolverá al fabricante o a un proveedor aprobado de servicios de garantía de terceros. Si el dispositivo ya no está bajo garantía, se utilizará un proveedor externo de confianza para reparaciones.

Los Servicios de Tecnología no pueden proveer el costo exacto hasta que el equipo es inspeccionado en el centro de reparación aprobado. El costo estimado de reparación puede variar, dependiendo del tipo de dispositivo móvil. Típicamente, los empleados y estudiantes pueden esperar pagar entre \$30.00 a \$250.00

Una vez que el costo es determinado, el empleado o estudiante se le requerirá hacer el pago en efectivo, cheque, giro postal, o tarjeta de crédito/débito como un reembolso al Distrito Escolar de Beloit. Si no se recibe el pago, el Distrito Escolar de Beloit tiene el derecho de revocar los privilegios del dispositivo móvil y/o el Distrito tiene el derecho de deducir el costo de reparación por medio de una deducción en la nómina.

3. El Departamento de Servicios Tecnológicos intentará proporcionar un dispositivo de repuesto durante la reparación, pero no puede garantizar la disponibilidad de este equipo de repuesto.